LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Yelimar Rodriguez Cédula 00000000 (Madre), Jorge Luis Hernadez Núñez Cédula 00000000 (Padre) de JORGE LUIS HERNANDEZ ROSERO Cédula 31259479, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3ra No 10 21 del barrio Libertad para ser notificados del contenido del Auto 26221014 proferido el día 29/09/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26221014

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/01/2022

Desfijar el: 21/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA LILIIANA MARTINEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Nariño
Centro Zonal Ipiales
Nariño - Ipiales